



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 119-2014-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 24 de noviembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 01177-2014-CG/CRS del 19 de noviembre del Gerente (e) de la Oficina de Coordinación Regional Sur de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Ejecutiva N° 105-2014-GRA-PEMS-GE del 10 de noviembre del 2014, en el artículo primero se designó a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe N° 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, contratación de bienes y servicios y verificación de denuncias" periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, observación 4, sobre deslinde de responsabilidades administrativas, modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 108-2014-GRA/PEMS-GE del 14 de noviembre del 2014.

Que, mediante Oficio N° 01177-2014-CG/CRS del 19 de noviembre del 2014 del Gerente (e) de la Oficina de Coordinación Regional Sur de la Contraloría General de la República señor Christian Omar Ampuero Gonzalez, comuna algunas precisiones respecto a la implementación de la recomendación N° 3 del Informe N° 459-2014-CG/CRS-EE Examen Especial al Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes "Utilización de Fondos Públicos, contratación de bienes y servicios y verificación de denuncias" periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.

Que, es necesario adoptar las acciones correctivas pertinentes, por lo que es procedente dejar sin efecto la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 105-2014-GRA-PEMS-GE del 10 de noviembre del 2014 y la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 108-2014-GRA/PEMS-GE del 14 de noviembre del 2014.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

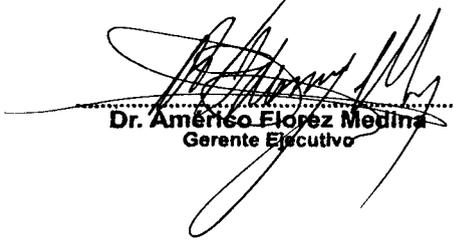
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Déjese sin efecto a partir de la fecha la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 105-2014-GRA-PEMS-GE del 10 de noviembre del 2014 y la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 108-2014-GRA/PEMS-GE del 14 de noviembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Florez Medina
Gerente Ejecutivo